

001  
410



# Resolución Jefatural

**Nº 331 - 2009-INDECI**  
**03 de Diciembre del 2009**

**VISTOS:** El Fax Nº 10-355 de fecha 30.OCT.2009, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior de España de fecha 30.OCT.2009, el Oficio Nº 5184 -2009 -INDECI/13.0 de fecha 04.11.2009 y el Memorándum Nº1152-2009-INDCI/7.2, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Facsímil de Vistos, la Directora de la División de Formación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior de España, ha cursado, invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI a fin de participar en el curso de "Gestión de la Comunicación en Situaciones de Grave Riesgo y Emergencias Colectivas por Crisis y Catástrofes", el cual se realizó del 17 al 19 de Noviembre de 2009 en la ciudad de Madrid, España;

Que, a través del Oficio de Vistos, se propuso para dicho curso al Licenciado Jorge Luis Arguedas Bravo de la Unidad de Imagen Institucional;

Que, la participación del profesional en mención no irrogó gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar con efecto anticipado la participación del mismo en el citado evento;

De conformidad con la Ley Nº 27619, la Ley Nº 27594, la Ley Nº 27444, el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar con efectividad del 15 al 21 de noviembre del 2009, el viaje en comisión de servicios del Licenciado Jorge Luis Arguedas Bravo de la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional, del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI - para que en representación del INDECI participe en el curso de "Gestión de la Comunicación en Situaciones de Grave Riesgo y Emergencias Colectivas por Crisis y Catástrofes", realizado del 17 al 19 de noviembre del presente año en la ciudad de Madrid, España.



**Artículo 2º.-** El Profesional participante en el evento en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la comisión de servicio, deberá presentar una propuesta de réplica del curso y un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su desplazamiento al exterior.

**Artículo 3º.-** Los gastos relacionados con la participación en el precitado curso, son asumidos con financiamiento de Cooperación Internacional, y el cumplimiento de la presente Resolución no genera derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4º.-** La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez  
General de División EP "R"  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

